

ACTA DE LA UNDECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021

La XI Sesión Ordinaria del CODISEC/SJM-2021 se realizó el miércoles 17 de noviembre del 2021, a las 15:15 horas en la Sala de Sesiones de la Municipal de San Juan de Miraflores, contando con la presencia virtual de los miembros del CODISEC – SJM, de conformidad al artículo 32 numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sesión cuenta con el QUORUM REGLAMENTARIO.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial y, con la anuencia del Sr. Alcalde de San Juan de Miraflores, quien presidió la sesión, constata el quórum reglamentario para la Sesión:

Nº	INTEGRANTE	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	Sr. Daniel Castro Segura	Alcalde (E) del Distrito de San Juan de Miraflores y Presidente del CODISEC.	SI
2	Lic. Adm. Cynthia Katherine Ramirez Carbajal	Sub Prefecta Distrital de San Juan de Miraflores.	SI
3	Dr. Ricardo Walter López García	Ministerio Público-Fiscalía Provincial de Prevención de Lima Sur	SI
4	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino.	Corte Superior de Justicia de Lima Sur.	NO
5	Comandante PNP Jorge Luis Peche del Carpio	Comisaría de San Juan de Miraflores.	SI
6	Mayor PNP Jorge Luis Burgos Cacha	Comisaría de Pamplona I.	NO
7	Mayor PNP Julio César Valencia Calderón	Comisaría de Pamplona II.	NO
8	Mayor PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Comisaría de Mateo Pumacahua.	SI
9	Mayor PNP Orlando Toribio Miranda	Comisaría de Laderas de Villa.	NO
10	Mayor PNP Rober Montoya Santillán	Comisaría de Sagitario.	NO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

11	Mayor PNP. Paola Fiorella Torres Munarriz	Comisaria de la Familia de San Juan de Miraflores.	NO
12	Sr. Rully Arturo Pérez Ayquipa	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales PNP.	SI
13	Mg. Luis Alberto Yataco Ramirez	Unidad de Gestión Educativa Local 01-SJM.	SI *
14	Dra. Manuela Lázaro Calderón	Jefa de la Red Integrada de Salud de Lima Sur	NO
14	Lic. Ana Durán Huayllani	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP - CEM-SJM.	NO
15	Dr. Percy Gilberto Tapia Vargas.	Defensoría del Pueblo- Lima Sur.	SI
16	Comandante PNP Pedro José Porras Cuba	Jefe del DEPINCRI SJM.	SI
17	Lic. Carolina Rivera Lindo	Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro".	SI
18	Sr. Jorge Barrios Molina	Representante de la Municipalidad de Lima Metropolitana	SI
19	Lic. Valeria Haydee Zúñiga Sarmiento	INABIF-SJM	SI
20	Gral. PNP (r) José Humberto Velásquez Borjas	Secretario Técnico- CODISEC SJM.	SI

*Y su representante

El Presidente del CODISEC saluda a todos los presentes de este grupo de trabajo, por su entrega, participación y compromiso en el mejoramiento de la seguridad ciudadana en nuestro distrito;

Le pide al Secretario Técnico, por favor, proceda a verificar el quorum, para dar inicio la Undécima Sesión Ordinaria del CODISEC de San Juan de Miraflores del año 2021

El Secretario Técnico indica que, de conformidad al Artículo 32 Numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sesión cuenta con el quorum reglamentario. Acto seguido hace uso de la palabra Sr. Alcalde, quien saluda a todos los presentes y agradece por la participación y compromiso por la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, REALIZADA EL MIERCOLES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021 VIA ZOOM, INFORMACIÓN QUE FUE REMITIDA AL GRUPO DE WHATSAPP DEL CODISEC.

Se indica a los asistentes que deseen hacer el uso de la palabra a que lo expresen en el chat de la aplicación. Se da unos minutos para tomar nota de los oradores.

Al no haber oradores, se pasa a la votación.

- Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo escribiendo en el chat "A FAVOR"
- Quienes estén en contra escriban "EN CONTRA"
- Quienes se abstengan escriban "ME ABSTENGO"

Se da por aprobada por MAYORÍA el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

AGENDA DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico da cuenta de los puntos de agenda:

1. SOBRE LA PROHIBICION DE LA VENTA DE LICOR EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO. PUNTO YA TRATADO EN LA ANTERIOR SESIÓN.

El Alcalde propone que pase a la Estación Informes

2. ULTIMA SESION DEL CODISEC DEL AÑO 2021, PARA QUE SE REALICE EL MARTES 07 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.

El Alcalde indica que pase a la Estación Informes

3. OTROS INFORMES

El Alcalde indica que pase a la Estación de Informes y Pedidos

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Secretario Técnico procede a exponer el primer punto de la agenda:

1. SOBRE LA PROHIBICION DE LA VENTA DE LICOR EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO. INFORME SOBRE LO ACTUADO

[Handwritten signatures and initials, including 'Pof.', '23', and a large signature on the right side.]

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se informa que mediante el Memorandum N° 1439-2021-GSCYV/MDSJM, se solicitó a la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial una segunda opinión con respecto a lo señalado por la fiscalía de opinión con respecto a lo señalado por la Fiscalía de Prevención del Delito con referente a la actualización de la Ordenanza N° 006-2007/MDSJM respecto a la ampliación a la Ley N° 30877 – Ley de Bodegueros del 05 de octubre del año 2018, esta Ley fue reglamentada mediante el D.S. N° 010-2020 del 05 de diciembre del 2020.

La Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, ha realizado la revisión de la Ordenanza N° 006-2007/MDSJM que prohíbe el consumo de licor en la vía pública y establece horarios para su expendio y consumo, en los artículos 1º y 2º se aprecia que no establece restricción en cuanto a los giros que pueden comercializar bebidas alcohólicas. También indica que Municipalidad de Lima Metropolitana reconoce diversos establecimientos autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas, entre ellos las bodegas asimismo, la Municipalidad de Lima Metropolitana indica que la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" señala en su artículo 83º que el abastecimiento y comercialización de productos y servicios sobre las funciones específicas en cuanto a la regulación de las normas respecto del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, el artículo 2º destaca el autonomía de los gobiernos locales de forma política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, *que establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Por tanto, los gobiernos locales gozan de autonomía en ciertos aspectos, deben regirse al orden jurídico, respetando las jerarquías.

Cabe indicar que, el Reglamento de la Ley N° 30877 "Ley General De Bodegueros" que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2020 - PRODUCE, establece el concepto de bodega: *negocio desarrollado a nivel de micro y pequeña empresa, que consiste en la venta al por menor de primera necesidad, predominantemente alimentos y bebidas destinadas preferentemente a satisfacer los requerimientos diarios de los hogares y que se realiza en parte de una vivienda y con las características establecidas en el numeral 19.3 del artículo 19.*

De acuerdo a lo expresado por la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, la precitada norma, que, si bien el reglamento establece la definición de la actividad bodeguera, esta no resulta limitante para el expendio de productos específicos, asimismo, se ha remitido a la gerencia de asesoría jurídica para que emita opinión legal respecto de los informes que ha cursado a esta gerencia de la oficina de Comercialización, por lo que estamos a la espera de su pronunciamiento y luego se comunicara a este colegiado de los resultados.

El Presidente del CODISEC invita a los miembros si tienen alguna pregunta o comentario, sírvase a expresarlo escribiendo su nombre en el chat.

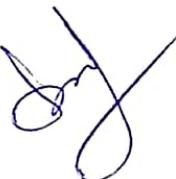
El Secretario Técnico, procede a tomar apuntes en orden, estableciendo se el orden de oradores, como sigue:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



SR. RULLY PEREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES: Indica que por fiestas navideñas se acercan fechas fuertes y críticas, ya que en el Mercado Ciudad de Dios siempre se puede ver desorden y caos debido a que por esas fechas suelen apropiarse de toda la calle Av. Los Héroes, principalmente ocupado por ciudadanos venezolanos que fomentan desorden, cuestionando que haremos al respecto, recalcando que estamos encargados de la Seguridad Ciudadana se requiere que se actúe de manera inmediata, propuso la incorporación de WASCAYAKU (Plan Estratégico de Anteriores Gestiones), para mantener el orden. Agregando la petición de chalecos para las rondas vecinales y otros implementos ya que las organizan de 8 a 10 veces mensualmente.

GRAL. PNP ® JOSE VELASQUEZ – SECRETARIO TECNICO: Interviene indicando que ya se está realizando un operativo estratégico en conjunto de la PNP, DINOE y serenos, para poder evitar aglomeraciones y caos, ya que tiene conocimiento del desorden excesivo que se fomenta en esas fechas y en las zonas mencionadas por el Sr. Rully Pérez. También recalcó que se está realizando marchas mixtas en las zonas requeridas y que se están implementando uniformes nuevos para los serenos para un trabajo más formal.



SR. RULLY PEREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES: Aclara que es testigo de todo el trabajo que se viene haciendo, pero agrega que en la Av. Los Lirios con la Av. Los Héroes también es un punto muy peligroso, solicitando que se actúe con una estrategia con la Dirección de Migraciones para los extranjeros que fomentan el desorden, entrando en cuestionamiento como se debe actuar al momento de retener a estos individuos, indicando que por el aforo de ese lado quedan pocos los efectivos para apoyar y no se abastece lo suficiente.



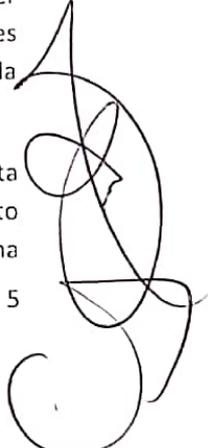
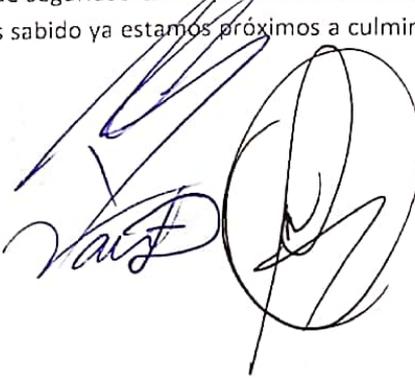
SR. DANIEL CASTRO – PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Interviene indicando que todos están realizando una labor ardua sobre ese tema muy polémico y tocado, recalcando que en el tiempo de gestión que lleva ya se está realizando diversos operativos con las juntas vecinales, se está organizado un mega operativo estratégico para poder reubicar a los informales para que se formalicen en conjunto a la PNP, migración y está en solicitud la ayuda del Gobierno Regional ya que es vía Metropolitana. Asimismo, poder otorgar la tranquilidad necesaria para los vecinos alrededor del Mercado Ciudad de Dios, aclarando que este plan toma todas las medidas correspondientes para tener el sostenimiento que es fundamental para que sea un trabajo eficaz, sin generar incidentes, por ese motivo solicita la confianza y tranquilidad del caso ya que se está trabajando en ello, para unas calles más ordenadas, limpias y seguras.



MG. LUIS YATACO – UNIDAD DE GESTIÓN EDUOVATIVA LOCAL N°1: Solicita la palabra para hacer conocer la estrategia que se está organizando para reducir la vulnerabilidad para los estudiantes para el retorno seguro a clases. Indicando. Solicita que se le ceda el uso de la palabra a la especialista Flor Sotelo, para hacer conocer con detalle las estrategias que se han planeado.



SRA. FLOR SOTELO – ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: Se presenta solicitando el reforzamiento de seguridad en los puntos de los colegios que hasta el momento son 11 Instituciones. Como es sabido ya estamos próximos a culminar el año y aún no hay una



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



calificada cantidad de alumnado, por el motivo que los padres tienen miedo a enviar a sus hijos a las instituciones por diferentes agravios como robo a los menores en esas zonas, también indica que no cuentan en la actualidad con la seguridad necesaria para el resguardo de equipos tecnológicos como tablets, impresoras y computadoras, por lo mismo solicita el apoyo de serenos para hacer un recorrido respectivo por esos puntos. También solicito una campaña promoción "Vuelve al cole", por lo que la UGEL solicita el apoyo de la Municipalidad, a fin de realizar las labores de limpieza, fumigación, arreglo de las áreas verdes en los alrededores de las instituciones educativas y los alumnos puedan retornar a clases a sus centros de estudios para el 2022.

GRAL. PNP [®] JOSE VELASQUEZ – SECRETARIO TECNICO: Indica que se incrementará el personal de Serenazgo a pie en complemento con un vehículo, para que hagan el recorrido respectivo a los alrededores de las 11 Instituciones indicadas, otorgando seguridad para que los alumnados y el personal de los establecimientos, recalando que depende de los ordenamientos supremos próximos, puedan asistir a clases presenciales.

SR. DANIEL CASTRO – PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Interviene solicitando una reunión para una mesa de trabajo para poder planear como se manejarán las clases presenciales 2022.



LIC. CYNTHIA RAMIREZ – SUB. PERFECTA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES: Pide la palabra para recalcar que estamos a poco tiempo de fiestas navideñas. Indicando el desborde de los ambulantes, agrega que tiene conocimiento de las reubicaciones que se están realizando para los informales. Sin embargo, quiere saber sobre el plan estratégico mencionado anteriormente por el Alcalde, ya que quiere saber qué acciones tomaremos ante todo el desorden de esas zonas. También agrega que los vecinos reiteradas veces llaman a los servicios de Serenazgo y estas no contestan las líneas de emergencia, esperando una respuesta al respecto.



GRAL. PNP [®] JOSE VELASQUEZ – SECRETARIO TECNICO: Aclara que el plan estratégico es un plan de sensibilización, es un plan eficaz que tiene la reserva del caso para que siga firme. Así mismo recalca que se ha hecho el llamado respectivo para incluir una formalidad de los stands. Sin embargo, no todos han estado de acuerdo, pese que se les hizo conocimiento que se les otorgaran los locales gratis por 3 meses. También dando respuesta sobre lo de las líneas de Serenazgo, indica que él está pendiente al teléfono las 24hrs por cualquier emergencia, que ha otorgado su número telefónico a diferentes coordinadores vecinales por cualquier emergencia, cuestionando aquella queja vecinal. Recalando que hacemos varias rondas mixtas, patrullaje en diferentes zonas en conjunto con la PNP.



SR. DANIEL CASTRO – PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Interviene respondiendo que sobre el plan estratégico lo ha compartido claramente tal y como es, que si bien es cierto tienen mayor conocimiento los mayores de la PNP ya que está trabajando de manera conjunta, pero como todo plan de este tipo, es reservado para tener todos los cuidados necesarios del caso. También agregó que su gestión inició el 6 de agosto y desde ese entonces están avanzando con pie firme

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



y derecho en conjunto con las juntas vecinales, PNP, miembros de la municipalidad y otros efectivos para la Seguridad Ciudadana, aclara que el plan que se ha trazado va a costar y será difícil, pero con la ayuda de Lima Metropolitana también procederemos, para tener un trabajo más impecable. Respondiendo al otro tema sobre Serenazgo, confirma que él también está al pendiente las 24 horas al teléfono por cualquier emergencia requerida, que no se fomente la mala información. Por otro lado, que si hay un problema una falla con la línea de Serenazgo tomará cartas en el asunto para poder agregar otros llamados de emergencia. Invita a todos los participantes de la CODISEC, si desean saber más acerca del plan, acercarse a su oficina que sus puertas están totalmente abiertas.

LIC. CYNTHIA RAMIREZ – SUB. PERFECTA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES: Pide la palabra recalando que son los comentarios de los vecinos. Requiriendo respuestas más inmediatas para los llamados y que no solo sean rondas vecinales, sino que sean constantes con la seguridad, acotando que fortalezcan el personal para que puedan sanar las fallas.

SR. DANIEL CASTRO – PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Agrega que tomará cartas en el asunto, que habrá más seguridad y orden a lo que la anterior gestión lo dejó. Indicando que trabaja de la mano con junta vecinal para poder mejorar la seguridad ciudadana en diferentes zonas.

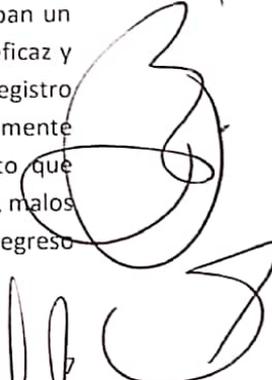
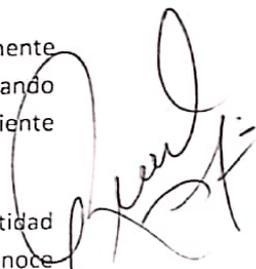


DR. RICARDO LOPEZ – FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN LIMA SUR: Pidió la palabra para que puedan recalcarle el tema a discutir que expuso el secretario técnico.

GRAL. PNP ® JOSE VELASQUEZ – SECRETARIO TECNICO: Interviene explicando nuevamente "SOBRE LA PROHIBICION DE LA VENTA DE LICOR EN LAS BODEGAS DEL DISTRITO", agregando que ya se a remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica, esperando la respuesta para la siguiente sesión.



DR. RICARDO LOPEZ – FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN LIMA SUR: Indica que la identidad que representa trata de aportar la definición si la propuesta beneficia la ciudadanía, reconoce que la competencia es exclusiva del gobierno local. Lo que desea es saber cómo combatir la venta de bebidas alcohólicas, indicando que se ha incrementado no solo distritalmente, sino nacionalmente. Recomendando que se otorguen las licencias de permiso a LICORERIAS, no a BODEGA-LICORERIA. Por otro lado, recalca que en las gestiones anteriores siempre ha existido el problema del comercio ambulatorio, así mismo recalco que el problema es la falta de SOSTENIMIENTO como lo dijo el alcalde y comentando que anteriormente solo aplicaban un operativo a la ligera sin solución alguna, pero con el sostenimiento será un operativo eficaz y conciso. Por otro lado, el tema de los ciudadanos extranjeros, indico que no existe un registro de extranjeros donde se pueda saber cuántos radican en el distrito, recomendando nuevamente que se podría incrementar uno. También tocando el tema de los colegios, comento que usualmente en las Instituciones hay problemas por las infraestructuras, falta de luz, agua, malos techos y ventanas, peticionando que la UGEL debería tomar cartas en el asunto para el regreso de clases presenciales 2022.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



SR. RULLY PEREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES: Pidió la palabra para expresar que esos temas son delicados asimismo tienen que ser tratados lo más antes posible con soluciones inmediatas y propone que la próxima sesión sea dentro de 15 días.

DR. RICARDO LOPEZ – FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN LIMA SUR: Intervino indicando que las reuniones son con punto de agenda, cosas puntuales para poder discutir, y no realizar reuniones improvisadas.

SR. DANIEL CASTRO – PRESIDENTE DEL CODISEC SJM: Propone que todos los presentes indiquen que temas puntuales tendría que ser discutido en la próxima sesión y que se debatirá para poder realizar la siguiente sesión.

SR. RULLY PEREZ – COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES: Recopila temas como la informalidad de paradero de mototaxis y planeamientos de caminata de sensibilización.



LIC. CYNTHIA RAMIREZ – SUB. PERFECTA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES: Interviene peticionando otra vez tener conocimiento sobre el plan del Alcalde acerca de la informalidad y tocar el tema sobre que reglas tomaremos sobre los eventos navideños, ya que en pamploña hay eventos diversos como deportivos y de cómicos ambulantes e indica que papel estamos tomando para evitar esa aglomeración.

LIC. CAROLINA RIVERA – ARTICULADORA DE "BARRIO SEGURO": Propuso una caminata de sensibilización sobre las drogas, rondas mixtas en zonas peligrosas e hizo solicitud para una exposición cívica, realizando una actividad de proyectar una película y luego un pequeño compartir a los niños, en un parque como todos los años. Si las actividades y planes están proyectadas hasta diciembre, está de acuerdo para la próxima sesión antes de la programada.

A continuación, la estación de Orden del Día y Acuerdos.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS



El Alcalde le pide al Secretario Técnico informe sobre la Orden del Día

1. SE PROPONE LA I SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC 2021, PARA QUE SE REALICE EL 26 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.

El Alcalde solicita que pase a debate; y quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores. No habiendo oradores se procede a la votación.

El Secretario Técnico informa que ya han votado en el chat de la aplicación, siendo el resultado aprobado por MAYORIA.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN LA XII SESION ORDINARIA DEL CODISEC SJM 2021, PARA QUE SE REALICE EL 07 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.

El Alcalde solicita que pase a debate; y quienes deseen intervenir sírvase manifestarlo escribiendo su nombre en el chat, para establecer el rol de oradores. No habiendo oradores se procede a la votación.

El Secretario Técnico informa que ya han votado en el chat de la aplicación, siendo el resultado aprobado por MAYORIA.

No habiendo otro tema a tratar, siendo las 17:11 horas de la tarde del 16 de noviembre del 2021, se da por culminada la undécima sesión ordinaria del CODISEC SJM 2021, informando que la I Sesión Extraordinaria se realizará el viernes 26 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas; y la XII Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día martes 07 de diciembre del 2021 a las 15:00 horas, según lo señalado en los acuerdos de la presente sesión.

El Sr. Alcalde agradece la participación de todos, en aras de fortalecer la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



Sr. Daniel Castro Segura
Alcalde y Presidente del CODISEC SJM 2021.



SRA. CYNTHIA KATHERINE RAMÍREZ CARBAL
Sub Prefecta de SJM



DR. RICARDO WALTER LOPEZ GARCÍA
Ministerio Público

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021

LIC. AQUILES FERNANDO CAMPOMANES
PALOMINO
Poder Judicial



CMDTE. PNP. JORGE LUIS PECHÉ DEL CARPIO
Comisario de San Juan de Miraflores

MAYOR PNP. ROBER MONTOYA SANTILLAN
Comisario de Sagitario

MAYOR PNP. JORGE LUIS BURGOS CACHA
Comisario de Pamplona I

MAYOR PNP. JULIO CÉSAR VALENCIA CALDERÓN
Comisario de Pamplona II

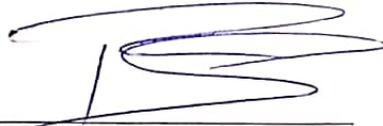
MAYOR PNP. ORLANDO TORIBIO MIRANDA
Comisario de Laderas de Villa



MAYOR PNP. EDWIN CARLOS MEJÍA AYALA
Comisario de Maleo Pumacahua

MAYOR PNP. PAOLA FIORELLA TORRES MUNARRIZ
Comisaria de Familia de San Juan de Miraflores

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



SR. RULLY ARTURO PEREZ AYQUIPA
Coordinador Distrital de Juntas Vecinales



MG. LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ
Sector Educación

DRA. MANUELA LÁZARO CALDERÓN

Representante de la Red Integrada de Salud Lima Sur



DR. PERCY GILBERTO TAPIA VARGAS

Defensoría del Pueblo – Lima Sur

LIC. ANA DURAN HUAYLLANI
Centro de Emergencia Mujer SJM



SR. JORGE BARRIOS MOLINA
Coordinador Zona Sur MML



LIC. CAROLINA RIVERA LINDO
Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro"



LIC. VALERIA HAYDEE ZUÑIGA SARMIENTO
INABIF-SJM

ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC/SJM-2021



CMDTE. PNP. PEDRO JOSÉ POBRAS CUBA
DEPINTRI - SJM

GRAL. (R) PNP. JOSÉ HUMBERTO VELÁSQUEZ
BORJAS
Secretario Técnico del CODISEC-SJM